



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14476/2026, en el cual se tramita la condición académica alcanzada del examen complementario (coloquio) de la asignatura El Arte como Herramienta Terapéutica por cambio de Plan de Estudios al Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 8/2020, de la estudiante Melanie Andrea DEVIA (Registro N° 15056816– DU 39137696) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Consejo Directivo N° 14/2022 en su Artículo 4 establece el Régimen de Equivalencias Directas previsto para el eventual paso de estudiantes del Plan Ordenanza del Consejo Directivo N° 9/2014 al Plan Ordenanza del Consejo Directivo N° 8/2020, en la cual se condicionó la equivalencia de la Asignatura El Arte como Herramienta Terapéutica, a la aprobación de un examen complementario (coloquio).

Que se adjunta en la Nota 49698/2026 el Acta de fecha 24 de agosto de 2026, en la que consta la aprobación por parte de la estudiante Melanie Andrea DEVIA.

Que el Departamento de Alumnos tomó la intervención que le corresponde y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que la Secretaría Académica realizó el control pertinente.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a la estudiante Melanie Andrea DEVIA (Registro N° 15056816– DU 39137696) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Plan de Estudios Consejo Directivo N° 8/2020) equivalencia de la asignatura que a continuación se detalla; aprobada mediante examen complementario (Coloquio) según consta en el Acta de fecha 24 de agosto de 2026, que corre agregada en la Nota N° 49698/2026 del EXPE: 14476/2026:

. El Arte como Herramienta Terapéutica



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

DLB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES -Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica

Hoja de firmas